



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EN PRIMERA
CONVOCATORIA, EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013.**

En Guadalix de la Sierra, cuando son las 18:10 horas del día 30 de diciembre de 2013, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del Edificio Polivalente, habilitada al efecto.

Asistentes

Presidente,

Sr. García Yuste, Ángel Luís (PP)

Concejales/as,

Sra. Esteban Revilla, Ana Isabel (PP)

Sra. Arias Martín, María Lourdes (PP)

Sra. Márquez Candelas, María del Carmen (PP)

Sr. Fernández Aceña, Félix (PP)

Sr. López Espinosa, Carlos (PP)

Sr. Almenara Fernández, Víctor (PP)

Sr. Rodríguez Revilla, Víctor Manuel (PSOE)

Sra. Picaporte Segador, Carmen (PSOE)

Sra. Almorox Maqueda, Pilar (PSOE)

Sr. Esteban García, Juan Carlos (UCL)

Sr. González Adrados, Francisco Javier (UCL)

Sr. Reche Islán, Manuel (IU-LV)

Secretario:

Sr. García Laseca, Faustiniانو

A continuación se procede a la discusión y estudio del orden del día siguiente con la ausencia del concejal Dº. Juan Carlos Esteban.

**1º. TOMA DE POSESION DEL CARGO DE CONCEJAL, DE DON MANUEL RECHE
ISLAN, DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV**

El Presidente informa de que el interesado ha presentado la declaración de bienes y actividades, y ha sido remitida por la Junta Electoral Central la credencial de Concejál

Sesión Plenaria de fecha 30 de diciembre de 2013

1/19



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

de Dº. Manuel Reche Islan.

A continuación por parte de Dº. Manuel Reche Islan procede a tomar posesión de su cargo, mediante la promesa del mismo:

"Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado".

Toma posesión de su cargo y el Presidente le hace entrega de la credencial de Concejal.

2º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2013.

El Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen alguna alegación que realizar al acta anterior.

Toma la palabra Dº. Víctor Rodríguez el cual hace las siguientes alegaciones:

-Página 6, segundo párrafo: Hay que poner: " porque hay una mejora en los servicios" en vez de "porque mejora el servicio de los vecinos".

-Página 10ª: Hay que poner ¿Es lo de Lito?, en vez ¿Es lo de Víctor?.

-Página 12ª: Hay que poner: Se ha cambiado el precio de los ciclomotores de 15€ a 8,84€ sin pasar por pleno, y sin embargo se dice 15€.

El Presidente dice que las alegaciones se tendrán en cuenta en el acta.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (8): 7 PP y 1 UCL

Votos en contra (0)

Abstenciones (4):3 PSOE y 1 IU.

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría de los miembros presentes acuerda aprobar el acta de 30 de octubre de 2013.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

3º. DACION EN CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DE URBANISMO.

El Presidente dice que dichos decretos se verán en ruegos y preguntas.

4º. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2012.

El Presidente dice que tiene el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, estando expuesta en el tablón de anuncios y Bocam por espacio de quince días y ocho más, todos hábiles sin producirse alegaciones, por lo que procede su aprobación plenaria.

Dº. Víctor Rodríguez dice que se recoge la deuda del Canal y que las cuentas están correctas, aunque podamos estar en desacuerdo en cómo se ha gastado, por lo que vamos a abstenernos.

Dº. Manuel Reche dice que van a votar en contra, por dos motivos. El primero porque no hemos tenido tiempo de analizar las cuentas ya que no se me ha hecho llegar la documentación. Por otro lado están las incidencias observadas por la Cámara de Cuentas a la Cuenta General de 2011. ¿Quisiera saber si se han subsanado estas deficiencias ?, ¿si se ha presentado en plazo la cuenta general de 2012?. Así mismo de la Mancomunidad de Servicios se dice que no ha presentado el balance de situación y cuenta patrimonial.

El Presidente dice que lo que vamos a votar ahora es la cuenta general de 2012, y lo que manifiestas es de la cuenta general de 2011, que ya ha sido aprobada. En cuanto a la información, todos los concejales han tenido acceso a la documentación.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7): 7 PP

Votos en contra (1): 1 IU

Abstenciones (4): 3 PSOE y 1 UCL.

Este Ayuntamiento Pleno, visto el Informe de la Comisión Informativa de Cuentas, por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación,



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACUERDA

PRIMERO.-APROBAR la CUENTA GENERAL del ejercicio de 2012.

SEGUNDO.-Remitir dicha cuenta general a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, a tenor de lo preceptuado en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

5º. APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE LA MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA, REFERENTE A LA ORDENANZA 06, DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS.

El Presidente dice que este tema ha sido informado favorablemente por la Comisión Informativa de Pleno y aprobado provisionalmente por el pleno de octubre. Posteriormente se remitió a la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva. No obstante en la Memoria de la Modificación nos hicieron corregir unos aspectos, por lo que ha sido necesario traerlo de nuevo a pleno. Había que quitar todo lo referente a uso industrial. Esta modificación tiene por finalidad la ubicación de un depósito de gas para servicio del pueblo.

Dº. Víctor Rodríguez dice que van a votar favorablemente ya que un servicio a favor de los vecinos.

Dº. Javier González dice que siempre que se trata un tema de modificación de las NN.SS, hay que traerlo varias veces a pleno con diversas modificaciones de todo tipo. ¿No habría una forma más rápida de solventar estos expedientes?.

El Presidente dice que la tramitación es bastante larga, porque hay que aprobarlo inicialmente y después publicarlo por un mes a efectos de alegaciones, solicitud de informes sectoriales y su recepción. Posteriormente se aprueba provisionalmente por el pleno y se remite a la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva, y es en ese momento cuando lo ven los técnicos de Urbanismo. Estos técnicos son reacios a ver el expediente antes de su aprobación provisional.

Dº. Manuel Reche pregunta ¿si se va a dar servicio solo a Guadalix o también a

____ Sesión Plenaria de fecha 30 de diciembre de 2013 _____ 4/19



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

otros Municipios?.

El Presidente dice que no se contempla, pero tampoco se descarta. No creo que en 2014 ni en 2015 se de servicio todo el Municipio, ya que depende de la demanda que exista.

Dº. Manuel Reche dice que están de acuerdo y van a votar a favor pero están en desacuerdo con tantas modificaciones de las NN SS.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (12): 7 PP, 3 PSOE, 1 UCL y 1 IU.

Votos en contra (0):

Abstenciones (0):

Este Ayuntamiento Pleno, visto el Informe de la Comisión Informativa de Pleno, por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, a tenor de lo preceptuado en el artículo 47.3 de la Ley 7/85, de Bases del Régimen Local,

ACUERDA

PRIMERO.-APROBAR PROVISIONALMENTE la Modificación Puntual de las vigentes Normas Subsidiarias relativa a la ordenanza 06, dotaciones y equipamientos.

SEGUNDO.-Que la modificación introducida no supone una modificación sustancial de las vigentes NN SS.

TERCERO.-Remitir el expediente de la Modificación Puntual a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, a efectos de que procedan a la aprobación definitiva de la misma, a tenor de los artículos 57,e) y 61.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.

6º. APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, PROVISIONALMENTE EL EXPEDIENTE DE LA MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDAIRIAS DE PLANEAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA, REFERENTE A LA ZONA 01, ORDENANZA RESIDENCIAL DE CASCO.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Dº. Víctor Rodríguez pregunta ¿por el número de licencias que se han dado hasta el momento presente?.

El Presidente dice que no tienen la certeza absoluta del número de licencias que se han dado. No obstante la media de licencias que se han dado en el casco urbano no han superado en estos últimos años, las cinco licencias en casco urbano.

Dº. Víctor Rodríguez dice que van a votar a favor y propone la redacción de un Plan General que evitarían estas continuas modificaciones, y sería el momento adecuado teniendo en cuenta que no es un momento "boyante" para la construcción.

El Presidente dice que existen unas mil viviendas aprobadas y tardarán muchos años en edificarse. Lo que hacemos es adaptar las NN.SS a la realidad con las diferentes modificaciones.

Dº. Manuel Reche dice que va a votar en contra de acuerdo con los razonamientos que expuso, en su día; Dª. Josefina Trigo. Llevamos diez años con este tema mientras en Villacorejos en dos años se aprobó un Plan General.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (11): 7 PP, 3 PSOE y 1 UCL.

Votos en contra (1): 1 IU.

Abstenciones (0):

Este Ayuntamiento Pleno, visto el Informe de la Comisión Informativa de Pleno, por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, a tenor de lo preceptuado en el artículo 47.3 de la Ley 7/85, de Bases del Régimen Local,

ACUERDA

PRIMERO.-APROBAR PROVISIONALMENTE la Modificación Puntual de las vigentes Normas Subsidiarias relativa a la zona 01, Ordenanza residencial de Casco.

SEGUNDO.-Que la modificación introducida no supone una modificación sustancial de las vigentes NN SS.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

TERCERO.-Remitir el expediente de la Modificación Puntual a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, a efectos de que procedan a la aprobación definitiva de la misma, a tenor de los artículos 57,e) y 61.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.

7º. RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN A LA MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS.

El Presidente dice que en su día nos adherimos a la Mancomunidad del Noroeste, posteriormente la Asamblea de la Mancomunidad aprobó dicha adhesión y nos comunican que tenemos que ratificarnos por acuerdo plenario.

Dº. Juan Carlos Esteban se incorpora a la sesión siendo las 18,35 horas.

Dº. Víctor Rodríguez dice que su voto va a ser en contra, ya que no estamos a favor de la Mancomunidad, pues va a producir una serie de desigualdades entre municipios.

El Presidente dice que al día de hoy solo hay dos opciones el estar dentro o quedarnos fuera de la Mancomunidad. El quedarnos fuera de la Mancomunidad produciría unos costes añadidos ya que pasaríamos de pagar 15€/tonelada a 20€/tonelada. Tampoco contaríamos con la subvención de la Comunidad de Madrid en un 60%.

Dº. Juan Carlos Esteban pregunta por los municipios que todavía no se han adherido a la Mancomunidad.

El Presidente dice que se irán adhiriendo con el paso del tiempo. No obstante hay una serie de municipios de la zona norte que al ser de menos de 5.000 habitantes, tienen derecho a que la Comunidad de Madrid les financie la totalidad del servicio.

Dº. Manuel Reche dice que está de acuerdo con la exposición que ha hecho Víctor y va a votar en contra.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7): 7 PP.

Votos en contra (4):3 PSOE y 1 IU.

Sesión Plenaria de fecha 30 de diciembre de 2013

7/19



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Abstenciones (2): 2 UCL.

Este Ayuntamiento Pleno, visto el Informe de la Comisión Informativa de Pleno, por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, a tenor de lo preceptuado en el artículo 47.3 de la Ley 7/85, de Bases del Régimen Local,

ACUERDA

PRIMERO.-RATIFICAR la adhesión del Municipio de Guadalix de la Sierra a la Mancomunidad del Noroeste, de tratamiento de residuos urbanos.

SEGUNDO.-Notificar el presente acuerdo a la Mancomunidad del Noroeste.

8º. MOCION DE URGENCIA: APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DE LOS SERVICIOS URBANÍSTICOS

El Presidente dice que hay que aprobar la ratificación de este asunto en el orden del día por motivos de urgencia. La modificación consiste en cambiar "licencias de GLP" por " licencias para depósitos", y donde pone 0,10€ por cada litro almacenado con un mínimo de 250€ debe poner 0,15€ por cada litro almacenado con un mínimo de 250€.

Se pasa a votación la ratificación de su inclusión en el orden del día:

Votos a favor (13): 7 PP, 3 PSOE, 2 UCL y 1 IU.

Votos en contra (0)

Abstenciones (0).

Se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Dº. Víctor Rodríguez dice que en el estudio económico se pone 4.500€ por ingresos de licencia de depósito, ¿en que se basa?.

El Presidente dice que es una previsión de conceder una licencia para depósito.

Dº. Juan Carlos Esteban dice que se van a abstener.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Dº. Manuel Reche dice que no ha tenido la documentación del orden del día. Por lo que se va a abstener.

El Presidente dice que cuando se te notifique la convocatoria se te hará entrega de una copia de la documentación del orden del día para su estudio en la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y de Pleno y posteriormente se convoca a pleno, por lo que tienes una semana para ver la documentación.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7): 7 PP.

Votos en contra (0):

Abstenciones (6): 3 PSOE, 2 UCL y 1 IU.

Este Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación municipal,

ACUERDA

PRIMERO.-APROBAR PROVISIONALMENTE la Modificación del artículo 7º, epígrafe b de la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Prestación de Servicios Urbanísticos.

SEGUNDO.-Que a tenor de lo preceptuado en el art. 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo provisional de modificación de la ordenanza, se expondrá al público en el tablón de anuncios municipal y en el Bocam por espacio de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado el periodo de exposición pública, la Corporación Municipal adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario . En todo caso los acuerdos definitivos, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las ordenanzas o de sus modificaciones, habrán de ser publicadas en el bocam, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

9º. RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra **Dº. Víctor Rodríguez** el cual realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.-¿El convenio de la Residencia, sigue igual?. ¿Los precios municipales han variado?.

El Presidente dice que siempre se ajustan los precios de acuerdo con el I.P.C., pero el tema de plazas sigue igual. Tenemos 58 plazas de las cuales 53 están concertadas con la Comunidad de Madrid. En cuanto a los precios municipales siguen igual. Para 2014 se pretende dar el servicio de Centro de Día.

2ª.-¿Que pasa con el expediente de permuta de la finca La Dehesilla?.

El Presidente dice que el Ayuntamiento tiene 10 hectáreas aproximadamente y cuando se subastan los pastos existen problemas de ubicación, por lo que pretendemos quedarnos con la 3ª y 4ª y la vecina con la 1ª y 2ª, y agrupar las parcelas municipales en una única finca.

3ª.-¿A qué se refiere el proyecto del parque del Verdugal?.

El Presidente dice que en la Universidad Autónoma de Madrid, existe un proyecto de investigación de una zona concreta de el Verdugal, donde antiguamente hubo unas minas. Están llevándose muestras de las diferentes capas de tierra para ver la contaminación del suelo.

4ª.-Pregunta sobre las explotaciones ganaderas.

El Presidente dice que se refiere a que la Comunidad de Madrid quiere hacer un inventario de todas las explotaciones ganaderas de la Comunidad de Madrid. Existen 144 explotaciones ganaderas en Guadalix. La tenencia de caballos o gallinas se considera explotación ganadera.

5ª.-Pregunta sobre la ordenanza de la tasa del uso del subsuelo.

El Presidente dice que se está estudiando el cobrar a determinadas compañías que utilizan el subsuelo público, como las compañías de suministro de gas y agua.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

6ª.-Pregunta sobre la solicitud de vehículo desbrozador.

El Presidente dice que se ha solicitado un vehículo desbrozador para los tres municipios de la Mancomunidad de Servicios.

7ª.-Pregunta sobre el informe sobre el Plan PRISMA.

El Presidente dice que ha habido varias reuniones con la Comunidad de Madrid para ver lo que pasaba con este plan, al objeto de que nos abonaran para gastos corrientes 460.000€ a finales de año y otros 350.000€ en marzo. Todavía no han abonado nada.

8ª.-¿En qué consiste el convenio para la prevención de incendios?.

El Presidente dice que renovamos cada año el convenio de prevención de incendios con la Comunidad de Madrid. Dan una subvención de 5.000€ para que presten servicios ocho voluntarios. Es para conatos o pequeños incendios.

9ª.-Pregunta sobre el pago de los novilleros en las fiestas.

El Presidente dice que se ha compensado el salario que se pagaba a los toreros con el taquillaje que se había recaudado.

10ª.-Pregunta sobre la liquidación con el Canal, donde se compensa con el IBI y también el dividendo que nos dan por las acciones del Canal Isabel II. Esto no es lo que se había hablado, ya que se acordó compensar la deuda con el IBI y el IAE.

El Presidente dice que se dijo que se iba a compensar con el IBI para ir pagando la deuda del Canal. Este año tenemos un dividendo de las acciones de 20.000€. Estos dividendos también se compensan con la deuda. El Canal quería compensarse con cualquier activo del Ayuntamiento. No podemos deber tres millones de euros y negarnos a compensar dicha deuda con los dividendos de las acciones, eso no te lo firma nadie.

11ª.-Pregunta sobre el Decreto 172 referente a las obras municipales contabilizadas.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente le responde que se trata de obras de asfaltado, aparcamiento 1ª fase del complejo deportivo que se van a ejecutar en 2014, mediante una incorporación de créditos.

12ª.-Pregunta sobre la enajenación de parcelas.

El Presidente le responde que se trata de la operación que se hizo con Urgueco.

13ª.-Pregunta sobre el "Parque de la Rebollera".

El Presidente dice que es el convenio UE-34 del Camino de Chozas, por el cual la Entidad Urbanística de Conservación se ha disuelto ya que los servicios de mantenimiento de viales, alumbrado y resto de servicios los presta el Ayuntamiento. Han dado la cantidad de 24.800€ al Ayuntamiento para las obras del "Parque de la Rebollera". Se va a hacer unos senderos e instalar señalizaciones y juegos.

14ª.-Pregunta por los tres decretos de urbanismo relativos a obras que se han hecho mal. ¿Se les ha requerido para que lo subsanen?.

El Concejal de Urbanismo dice que los tres interesados han presentado recursos y el Secretario y los Técnicos contestarán. Si son legalizables se legalizarán.

15ª.-Pregunta sobre la Resolución de urbanismo 146 referente al pago de la tasa de mercadillo por parte del frutero.

El Concejal de Urbanismo responde afirmativamente.

16ª.-¿Como va la apertura del gimnasio municipal para los alumnos del instituto?

El Presidente dice que la Comunidad de Madrid está equipando el gimnasio. Se va a firmar un convenio para el mantenimiento de las instalaciones y pago de los gastos de luz, agua, etc...

Dº. Víctor Rodríguez pide una copia de dicho convenio cuando se firme.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

17ª. A continuación pregunta ¿si has llegado a algún acuerdo con los alcaldes de Venturada y Navalafuente?.

El Presidente dice que de momento no se ha firmado nada y negociaré para que lo financie la Comunidad de Madrid o el Estado.

18ª.-En relación con la excedencia del Secretario. ¿Se va a solicitar su incorporación al puesto de trabajo?.

El Presidente dice que ha solicitado excedencia y está pendiente de la resolución de la Comunidad de Madrid. Tenemos una reunión pendiente con la Comunidad de Madrid y veremos lo que se resuelve.

19ª.-Tenemos pendiente unos informes a Secretaria y de la Concejalía de Educación.

El Presidente dice que no existe obligación de realizar informes jurídicos. No obstante si me preguntas sobre temas de educación yo te informo, pero no por escrito.

Dª. Carmen Picaporte dice que ha pedido informes sobre el número de alumnos. También te he pedido una reunión. Necesitamos saber el personal de la Casa de Niños, alumnado, etc...

El Presidente dice que esa información no la tengo por escrito y no tengo obligación de dártela. Te puedo informar de palabra.

20ª.-En el pleno anterior pedimos un informe a la Concejalía de Seguridad sobre las sanciones a la venta ambulante. Sólo hay instalado un cartel prohibiendo la venta ambulante.

El Presidente dice que la policía hace estos informes sobre la venta ambulante y no me consta denuncia alguna aunque sí varias intervenciones.

21ª.-¿Se ha pagado la factura de la Mancomunidad del Noroeste?.

El Presidente dice que son aproximadamente 1.300 toneladas y se han pagado 8.000€ aproximadamente. Es una estimación y por otro lado el 60% está subvencionado



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

por la Comunidad de Madrid.

22ª.-¿Ha habido una intervención de la Guardia Civil por el tema de drogas en el Instituto?.

El Presidente dice que se hacen controles a menudo.

23ª.-¿El pliego de ahorro energético está redactado?.

El Presidente dice que o se aprueba en enero o nos esperamos a final de febrero si no hay alguna normativa que lo prohíba.

24ª.-Ha estado trabajando el camión de desatrancos en "Los Endrinales". Quisiéramos saber la causa.

El Presidente dice que fue una actuación circunstancial de ayuda a unos vecinos sin suponer un coste para Ayuntamiento al disponer de los medios necesarios para efectuar el desatrancó.

Dº. Víctor Rodríguez dice que quiere saber la causa de esta actuación que ha beneficiado a unos particulares. Es un bien de Guadalix que está actuando en otro municipio. Otra cosa es que el Ayuntamiento de Miraflores te solicite ayuda. Pienso que se debería de facturar ya que es un bien municipal.

El Presidente dice que si fuera una ayuda constante te daría la razón pero ha sido un hecho puntual y circunstancial.

A continuación **Dª. Carmen Picaporte** realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.-En cuanto al expediente de la licencia de la Escuela de Música, el 28 de junio solo había una solicitud de obra menor para acondicionar el local. Cuando volví el día 15 me encontré un informe registrado y un informe técnico del 4 de septiembre, con la fecha de 13 de noviembre en la parte superior del expediente. Posteriormente vuelvo al Ayuntamiento y veo que esa fecha de 13 de noviembre está cambiada por la de 28 de junio. Luego aparece un escrito de fecha de agosto y registrado por Jesús el día 15 de noviembre a las 8:00 horas. Es una carta por la cual aporta los documentos solicitados.

Sesión Plenaria de fecha 30 de diciembre de 2013

14/19



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

No lo entiendo.

El Presidente dice que consideras que hay un lio de fechas. No conozco con exactitud el expediente, pero normalmente el Ayuntamiento concede facilidades a los vecinos que vienen a informarse de lo que pueden hacer. Normalmente se piden licencias de obra menor y se pagan por autoliquidación. Esto no quita que posteriormente se giren nuevas liquidaciones de la obra. El Ayuntamiento da facilidades a los vecinos para que presenten los proyectos y puedan abrir sus negocios.

Dª. Carmen Picaporte dice que el interesado hace una declaración de uso del local donde se ubica la Escuela Múscia. ¿Cómo es posible que el Ayuntamiento que es el obligado a controlar que esto que dice el interesado es verdad, no ha girado visita al local para inspeccionarlo?. Los Servicios Técnicos deben de decirle que tienen un plazo para presentación del proyecto.

El Concejal de Urbanismo dice que el interesado está preparando el proyecto para su presentación al Ayuntamiento. No existe un plazo.

2ª.-Dª. Carmen Picaporte dice que se solicitó una licencia de obra menor y la liquidación. Hablo el día 15 con Carlos y me dice que no sabe nada. ¿Cómo no sabes nada si están levantando una planta?. Por otro lado el día 11 firmas un escrito donde pides una inspección y se requiere que pida licencia de obra mayor. ¿Cómo me dices que no sabes nada?.

El Presidente dice que cualquier vecino puede solicitar del Ayuntamiento lo que considere oportuno, licencia de obra menor o mayor. En urbanismo en muchos casos la documentación pasa del registro a los servicios técnicos directamente. Carlos cuando habla contigo no tiene por qué haber visto el expediente, posteriormente ve el expediente y le ponen a la firma unos informes de fechas anteriores. Muchas veces se pide licencia de obra menor para poder iniciar los trabajos preliminares, hasta que tiene redactado el proyecto de obra mayor y se presenta al Ayuntamiento.

3ª.-Según las cuentas se han gastado 45.000€ en el Club Náutico. Me parece una barbaridad de dinero, sin estudio económico ni de rentabilidad de la actividad. ¿Existe un informe de la empresa que lo ha explotado para saber si es rentable?.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente dice que los gastos del Club Náutico puede ser caro o barato dependiendo de la voluntad de cada uno. El Ayuntamiento tiene unas instalaciones que estaban sin utilizar y abandonadas. Hemos relanzado el Club Náutico, ya que puede ser una oportunidad para el Municipio. Muchas veces no se tiene que buscar una rentabilidad económica, porque si no, no haríamos calles ni colectores. Para ponerlo en funcionamiento hemos tenido que hacer estas inversiones. Vamos a realizar un pliego y poner las instalaciones atractivas para cobrar un canon. El día de mañana puede ser una escuela de vela y piragua. No tenemos un informe económico de la actividad pero podemos hacer un balance para sacarlo con un pliego durante un plazo más largo, ya que el adjudicatario tiene que realizar una serie de inversiones.

D^a. Carmen Picaporte dice que se va a sacar a licitación unas instalaciones que deberían ser explotadas por el Club Náutico Guadalix. ¿Habéis contemplado que un futuro pueda faltar agua y no se pueda utilizar el embalse?.

El Presidente dice que el Club Náutico Guadalix no ha tenido prácticamente actividad. No obstante nosotros pagamos las cuotas a la Federación para no perder los derechos. La falta de agua es un riesgo que debemos asumir y así se incluirá en el pliego.

4^a. -En cuanto a la gestión de las Escuelas Municipales, se ha hablado con una empresa y se le ha adjudicado a esta empresa.

El Presidente dice que el edificio Polivalente está catalogado como edificio de formación. Se habla con una empresa y se le dice que si consigue una subvención para cursos de formación se le cede el edificio. Nos han dado 55.000€ para dos años. Se habla con la empresa y se le pregunta si se pueden sacar cursos de idiomas, etc... Se ha comenzado con la escuela de inglés que era la que más demanda tenía.

D^o. Víctor Rodríguez pregunta ¿a cuántas empresas se ha pedido presupuesto?.

El Presidente dice que la Comunidad de Madrid nos ha dado una subvención de 55.000€ para diversos cursos, y hemos tramitado un procedimiento negociado sin publicidad solicitando tres presupuestos. Son dos contratos distintos. Uno es el contrato de la subvención de la Comunidad de Madrid y por otro está el curso de inglés.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

5ª.-En aras de la transparencia solicitamos se utilice el sistema electrónico de registro de A.T.M. de etiquetas.

El Presidente dice que es el sistema que se utiliza desde hace más de 8 años.

Dª. Carmen Picaporte dice que unos registros vienen con etiqueta y otros no.

El Presidente dice que ese es el Convenio ORBE, que no sustituye a la Ventanilla Única para remitir la documentación y circunstancialmente se puede poner un sello de registro manual si en un momento dado no funciona la aplicación.

Toma la palabra **Dº. Juan Carlos Esteban** el cual realiza las siguientes preguntas:

1ª.-¿Cómo va la Escuela de Música?. ¿Cuántos alumnos tiene?.

El Presidente dice que se iba a dar una subvención de hasta 15.000€, pero que no se la daríamos hasta ver el número de alumnos, actividades, etc., y sobre todo tener una constancia en la prestación del servicio. La subvención dependerá del número de alumnos y de las actividades que se impartan. También se dará una subvención a los de la Banda de Música, ya que es una actividad que beneficia al Municipio.

2ª.-¿Cómo está el tema del Camino del Cementerio?. ¿El concesionario va a financiar esta inversión?.

El Presidente dice que ya han llegado los informes favorables de Vías Pecuarias, de la obra Camino del Cementerio y del aparcamiento del Campo de Fútbol. He hablado con el concesionario y no están por la labor de invertir dinero en la obra. Si nos adjudican las obras del Plan PRISMA pensamos hacerla en primavera.

3ª.-¿El problema de los socavones del asfalto de la calle de "Maripaz", se han solucionado?.

El Presidente dice que se está parcheando y el año que viene se contempla hacer una fase y la parada del autobús.

4ª.-Pregunta por un organismo de gestión y asesoramiento de denuncias del consumidor.

Sesión Plenaria de fecha 30 de diciembre de 2013

17/19



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente dice que es un convenio que hemos renovado con la Comunidad de Madrid. El jueves desde las 10:00 horas hasta las 14:00 horas hay una asociación que se dedica a estos temas. La Comunidad de Madrid nos da una subvención para cinco horas a la semana. Las denuncias que más reciben son de telefonía, compañías eléctricas y bancos.

5ª.-¿Ya está firmada la permuta de "Las Huelgas"? ¿Qué es el circuito de bicicletas?.

El Presidente dice que ya está firmado. Un grupo de jóvenes nos han solicitado que hagamos un circuito de bicicletas. Nosotros también tenemos planteado un circuito de senderismo y americano.

Toma la palabra **Dº. Francisco Javier González** el cual realiza la siguiente pregunta:

1ª.-¿Cuando está previsto que se hagan las obras del Canal de Isabel II y las obras del gas?.

El Presidente dice que las obras del Canal ya están adjudicadas y nos dijeron que tienen una previsión de ejecutarlas en la segunda quincena de enero.

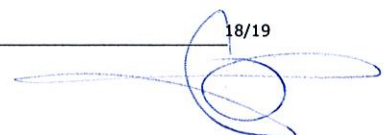
Dº. Francisco J. González pregunta si existe un plan de ejecución de las obras públicas en el tiempo para evitar en lo posible el levantamiento de calles.

El Presidente dice que se procura arreglar las calles cuando se van a realizar obras por parte del Canal y otros organismos.

A continuación **Dº. Manuel Reche** realiza las siguientes preguntas:

1ª.-¿Sabéis si los cambios en la Escuela de Música han afectado a la Banda de Música, en el sentido de si ha habido bajas?.

El Presidente dice que hay alumnos que no pueden permitirse pagar las cuotas pero ahora hay otras reglas de juego y unas instalaciones inmejorables para realizar estas actividades. La Banda de Música funciona, ya que está compuesta por los alumnos de la Escuela. Se utiliza para momentos puntuales como las fiestas locales.





Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

2ª.-Dentro del recinto de la Escuela de Música hay un bar. ¿Es un bar interno de la Escuela de Música?.

El Concejal de Urbanismo dice que según los técnicos es una actividad incluida dentro de la actividad de la Escuela.

El Presidente dice que es una alternativa para la gente que está en la Escuela. Si corresponde pedir licencia que la pidan.

3ª.-Tengo entendido que se han contratado a trabajadores. ¿Cuántos trabajadores se han contratado y con qué sueldos?.

El Presidente dice que hay dos tipos de subvenciones, uno que van con las bases de cotización y no es necesario firmar un contrato laboral. Los salarios para labores de jardinería y oficios varios serían entre 950€ a 1.200€. Depende de las bases ya que no hay una subvención fija estipulada. También existe otra subvención que estaba destinada a los trabajadores que cobraban la ayuda de 450€ y se suplementaba hasta su base de cotización. El número de trabajadores serían de 20 y 8 respectivamente.

4ª.-Pregunta por la carrera solidaria del día 15 de enero.

El Presidente dice que los jóvenes del Municipio tienen que concretar el recorrido y la inscripción va a ser en el momento de la salida.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 21,46 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

Dº. Ángel Luis García Yuste

EL SECRETARIO

Dº. Faustiniario García Laseca